



Apruebase las Bases Concurso Expositores "Fiestas Patrias en Los Angeles 2025".

LOS ANGELES, 29 de Agosto del 2025.-

VISTOS, estos antecedentes:

- a. El correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual envía las **BASES CONCURSO EXPOSITORES "FIESTAS PATRIAS EN LOS ANGELES 2025"**, para ser aprobadas por decreto alcaldicio.
- b. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada, a través del correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025, aprobando las bases del concurso.
- c. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

D E C R E T O:

- I. **APRUEBANSE** las **BASES CONCURSO EXPOSITORES "FIESTAS PATRIAS EN LOS ANGELES 2025"**, cuyo tenor es el siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El objetivo de las presentes bases es regular la selección de expositores para la « *Fiestas Patrias en Los Angeles 2025* », una celebración de Fiestas Patrias moderna, segura y representativa de la identidad cultural angelina, promoviendo el rescate de tradiciones, la participación ciudadana, el fomento del emprendimiento local y el fortalecimiento del turismo y la cultura comunal, a través de actividades inclusivas, recreativas y de interés común.

2. NORMATIVA:

- Ley 19.925, Ley de Alcoholes, especialmente lo indicado en los siguientes Artículos:
 - Artículo N°19, (...) En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, **por tres días como máximo**, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas. La Municipalidad correspondiente podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.
 - Artículo N°4, "No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas: 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia; 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales; 3.- Los que Hbases ayan sido condenados por crímenes o simples delitos; 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente; 5.- Los consejeros regionales y los concejales, y 6.- Los menores de dieciocho años".
- Programa Municipal 2025 "Fiestas Patrias en Los Angeles 2025" elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Los Ángeles.
- Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5053 del 30 de octubre del 2024.

**3. FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

FECHA	HORARIO	
	DESDE	HASTA
17 septiembre de 2025	18:00 hrs	00:00 hrs.
18 septiembre de 2025	12:00 hrs	00:00 hrs.
19 septiembre de 2025		
20 septiembre de 2025		
21 septiembre de 2025	12:00 hrs	00:00 hrs.
LUGAR	Recinto Polideportivo de Los Ángeles. Av. Marconi N°215	

Los lugares, fechas y horarios definidos, pueden sufrir variaciones, según se requiera, ante condiciones que hagan inviable la realización de la(s) actividad(es), por razones climáticas, situaciones de emergencia, autorización de funcionamiento de la Delegación Presidencial Provincial, condiciones de infraestructura u otras.

4. EXPOSITORES REQUERIDOS:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	Nº STAND
EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS	Expositores gastronómicos con experiencia formal en la preparación y comercialización de alimentos, tales como restaurantes, centros de eventos y locales establecidos, que ofrecerán platos típicos representativos de la comuna y el país.	- Resolución sanitaria vigente - Iniciación de actividades SII - Patente Comercial - Carta gastronómica - Domicilio o sucursal en Los Ángeles	08 Cupos Disponibles
COCINERÍAS TRADICIONALES	Expositores históricos que han participado por muchos años en las ramadas municipales. No cuentan con estructura comercial formal, pero son portadores de tradición y cultura popular.	- Personas Naturales - Experiencia certificada en ramadas municipales anteriores	06 Cupos Disponibles
ARTESANOS	Expositores de productos elaborados por artesanos y productores locales, con especial énfasis en los oficios tradicionales y el rescate del patrimonio cultural y productivo de la comuna.	- Personas Naturales o Jurídicas - Elaboración de Productos originales (no reventa) - Domicilio o sucursal en Los Ángeles	37 Cupos Disponibles
EMPRENDEDORES	Expositores de productos y servicios desarrollados por emprendedores y pequeñas empresas de la comuna, abarcando una amplia variedad de rubros. Incluye emprendimientos del ámbito gastronómico, agroalimentario, agrícola, artesanal, textil, turismo rural y temáticas vinculadas a la cultura tradicional chilena.	- Iniciación de actividades SII - Patente Comercial - Carta de productos - Domicilio o sucursal en Los Ángeles	08 Cupos Disponibles
JUEGOS	Expositores tradicionales dedicados a	- Personas Naturales	05

**Decreto N°: 3452-2025**

INFANTILES TRADICIONALES	juegos típicos, concursos u otras actividades de recreación infantil y familiar tradicional.	- Propuesta técnica de Juegos - Experiencia certificada en ramadas municipales anteriores	Cupos Disponibles
JUEGOS INFANTILES INNOVADORES	Emprendedores de atracciones infantiles y familiares de gran impacto para la comunidad, que permitan potenciar la convocatoria del evento mediante la participación activa del público infantil.	- Personas Naturales o Jurídicas - Propuesta técnica de Juegos	02 Cupos Disponibles

5. DESCRIPCIÓN DE STAND DISPONIBLES

El municipio habilitará los stands disponibles de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA	VENTA PERMITIDA	RESPONSABILIDAD MUNICIPIO	UBICACIÓN STAND (**)
EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS	- Venta de alimentos - Venta de alcohol (*)	- Carpa de 5x5 metros - Electricidad - Iluminación	Adosada a carpa central
COCINERÍAS TRADICIONALES	- Venta de alimentos - Venta de alcohol (*)	- Carpa de 3x5 metros - Electricidad - Iluminación	Adosada a carpa central
ARTESANOS	- Venta de productos artesanales	- Carpa de 5x5 metros - Electricidad - Iluminación - 1 mesa y 2 sillas	Dentro de Carpa de Artesanías
EMPRENDEDORES	- Venta de productos vinculados al rubro gastronómico, productos innovadores o tradicionales	- Módulo de 3x2 metros - Electricidad - Iluminación - 1 mesa y 2 sillas	Cancha central Dentro del Polideportivo
JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES	- Funcionamiento de juegos infantiles	- Espacio según Disponibilidad - Electricidad - Iluminación	Dentro de Patinódromo
JUEGOS INFANTILES INNOVADORES	- Funcionamiento de juegos infantiles	- Espacio según Disponibilidad - Iluminación - Electricidad	Dentro de Patinódromo



Decreto N°: 3452-2025

(*) La venta de alcohol solo esta autorizada por 3 días (18,19 y 20 de septiembre 2025), de acuerdo a lo establecido en el Art. N°19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

(**) El lugar de ubicación podra ser modificado con la finalidad de mejorar el funcionamiento general de la actividad, disponibilidad tecnica de espacios, accesos del publico, entre otros.

6. EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR			
CATEGORIA	PLATOS TIPICOS (*)	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS	Comida Criolla Chilena: Incluye platos tradicionales como asados, anticuchos, Choripanes, empanadas, Pollona, cazuelas, sopaipillas, tortillas de rescoldo, tablas, chorrillanas, Terremotos, Cerveza, pisco sour, mote con huesillos, Charquicán tradicional, Pastel de choclo, vino, pisco, Humitas, Costillar al horno, Pernil con papas cocidas, Arrollado de huaso, Caldillo de congrio, Ensaladas a la chilena, porotos con rienda, pebres, Pan amasado con chanco en piedra y otras preparaciones típicas de la gastronomía criolla chilena.	1. Persona natural y/o jurídica	Copia de Rol Único Tributario de SII, Cedula de Identidad según corresponda.
		2. Giro comercial en rubro gastronómico Con al menos 2 años de antigüedad	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
		3. Con residencia o sucursal en la comuna de Los Ángeles	<i>Será verificado por la comisión evaluadora mediante Copia de Patente Comercial</i>
		4. Iniciación de actividades en primera categoría del SII	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
	Dulcería Chilena Tradicional: Incluye preparaciones de repostería nacional, tales como, empolvados, leche asada, alfajores, empanadillas dulces, leche nevada, pajaritos, calzones rotos, picarones, Torta de Mil Hojas, Torta de Hojarasca, Torta de Panqueque y otros típicos de la dulcería tradicional chilena.	5. Con patente comercial rubro gastronómico	Copia de Patente Comercial
		6. Resolución sanitaria vigente	Copia de Resolución sanitaria
	Gastronomía Mapuche: Incluye preparaciones como carnes asadas acompañadas de papas, piñones u otros ingredientes tradicionales; cazuela mapuche, quinua, chivo, cordero y otros platos representativos de la cocina típica del pueblo mapuche.	7. Carta de platos con precios de venta al público Iva Incluido, propuesta de enfoque gastronómico y detalle del equipamiento e implementación del stand.	Propuesta Gastronómica
	Otros Platos Populares: Esta categoría Incluye platos populares y urbanos que han sido apropiados y adaptados al gusto chileno, tales como completos, churrascos, lomitos, pizzas, sushi chileno (con ingredientes locales como palta, queso crema o pollo), hamburguesas caseras, sándwiches tradicionales como el chacarero o el barros luco, además de preparaciones con fusión internacional como pastas con ingredientes chilenos, tacos adaptados, shawarmas, papas fritas con toppings, entre otros. Esta categoría		



Decreto N°: 3452-2025

	busca reflejar la diversidad y evolución de la identidad culinaria chilena, valorando tanto la tradición como la innovación en la mesa nacional.		
--	--	--	--

(*) Definición de "Platos Típicos": Los platos típicos son preparaciones culinarias que forman parte de la identidad cultural y gastronómica de un país, una región o una ciudad. En el caso de Chile, este concepto abarca tanto las comidas tradicionales que se han transmitido de generación en generación y que reflejan el patrimonio culinario nacional —como Comida Criolla Chilena, Dulcería Chilena Tradicional, Gastronomía Mapuche—, como también aquellos alimentos que, aunque no tengan un origen autóctono, se han vuelto representativos del consumo cotidiano en diversas ciudades del país.

7. COCINERÍAS TRADICIONALES

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR			
CATEGORIA	PLATOS TIPICOS FIESTAS PATRIAS (*)	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
COCINERÍAS TRADICIONALES	Gastronomía de Fonda Chilena: Esta categoría comprende los alimentos y preparaciones que tradicionalmente se ofrecen en fondas y ramadas durante las celebraciones de Fiestas Patrias a lo largo del país. Son platos y productos que forman parte del imaginario popular asociado al 18 de septiembre y que, por su alta demanda, simbolizan la chilenidad festiva y popular. Incluye comidas como empanadas de pino al horno o fritas, anticuchos, choripanes, asados de carne y cerdo, longanizas a la parrilla, costillares, prietas, papas cocidas con pebre, ensaladas chilenas, pan amasado, sopaipillas con pebre o mostaza, y pastel de choclo en formato individual. También contempla productos de repostería festiva como mote con huesillos, calzones rotos, alfajores, empolvados y dulces artesanales. En cuanto a las bebidas, considera chicha, terremoto, vino tinto, pipeño, borgoña, cervezas artesanales y jugos naturales. Esta categoría reconoce el valor cultural de las fondas como espacios de encuentro y celebración, y la relevancia que tienen estos alimentos en la experiencia colectiva de las Fiestas Patrias.	1. Persona natural	Copia de Cédula de Identidad
		2. Con residencia en la comuna de Los Ángeles	Cartola Registro Social de Hogares
		3. Experiencia en stand de cocinerías en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias.	<i>Será verificado por la comisión evaluadora en actas de adjudicación de locatarios de los últimos 4 años.</i>
		4. Carta de platos con precios de venta al público Iva Incluido, propuesta de enfoque gastronómico y detalle del equipamiento e implementación del stand.	Propuesta Gastronómica
(*) La Comisión de Evaluación tendrá la facultad de incorporar otros productos que no se consideren explícitamente en estas bases, siempre y cuando dichos productos se adecuen a la naturaleza y objetivos del Programa Municipal «Fiestas Patrias en Los Angeles 2025».			



1. ARTESANOS

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR			
CATEGORIA	DETALLE	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
ARTESANOS	Esta categoría está destinada a la exhibición y venta de productos elaborados por artesanos y productores locales, con especial énfasis en los oficios tradicionales y el rescate del patrimonio cultural y productivo de la comuna. Se busca visibilizar el trabajo manual, la identidad territorial y la creatividad local. La oferta de esta categoría podrá incluir: • Productos elaborados artesanalmente en cuero, madera, cerámica, lanas, orfebrería, fibras naturales, tela y otros oficios tradicionales. • Productos agro elaborados de origen local, tales como: Mermeladas, miel, encurtidos, café de trigo, harina tostada, merquén, infusiones, entre otros. • Lácteos y derivados de producción artesanal: quesos, mantequillas, manjares, yogurt, etc. • Productos agrícolas frescos del territorio: hortalizas, frutas y hierbas. • Bebidas tradicionales elaboradas a nivel local, como: Cervezas artesanales, Chicha de uva y/o manzana. Vinos de producción familiar. Se priorizará la participación de expositores que representen saberes y técnicas propias del mundo rural	1. Persona natural	Copia de Cédula de Identidad
		2. Con residencia en la comuna de Los Ángeles	Cartola Registro Social de Hogares
		3. Experiencia en stand de artesanías en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias.	Será verificado por la comisión evaluadora en actas de adjudicación de locatarios de los últimos 3 años.
		4. Carta de productos con precios de venta al público Iva Incluido	Carta de productos



2. EMPRENDEDORES

CATEGORIA	DETALLE	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
EMPRENDEDORES	Categoría orientada a la promoción, visibilización y comercialización de productos y servicios desarrollados por emprendedores y pequeñas empresas de la comuna de Los Ángeles, que formen parte del ecosistema local de innovación, creatividad y economía sustentable. Esta categoría contempla una amplia variedad de rubros, con énfasis en iniciativas con valor agregado, identidad territorial o potencial de escalabilidad. Se incluyen, entre otros: • Emprendimientos gastronómicos y agroalimentarios: productos preparados, alimentos procesados, snacks saludables, condimentos, conservas, etc. • Productos agrícolas y derivados: frutas y hortalizas en formatos innovadores, huertos urbanos, productos deshidratados. • Productos y servicios del rubro textil y artesanal: diseño de vestuario, tejidos, bordados, accesorios, cosmética natural. • Emprendimientos de turismo rural y cultural: experiencias guiadas, paquetes turísticos, productos turísticos con identidad local. • Productos o iniciativas vinculadas a la cultura tradicional chilena: objetos de rescate patrimonial, vestimenta típica, juegos típicos, decoración criolla, entre otros. Este espacio busca fortalecer el tejido emprendedor comunal, generar redes de colaboración, fomentar el consumo local e incentivar el desarrollo económico sostenible con enfoque inclusivo y de arraigo territorial.	1. Persona natural y/o jurídica	Copia de Rol Único Tributario de SII, Cédula de Identidad según corresponda.
		2. Giro comercial en rubro con al menos 2 años de antigüedad	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
		3. Con residencia o sucursal en la comuna de Los Ángeles	<i>Será verificado por la comisión evaluadora mediante Copia de Patente Comercial</i>
		4. Iniciación de actividades en primera categoría del SII	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
		5. Con patente comercial rubro gastronómico	Copia de Patente Comercial
		6. Resolución sanitaria vigente si corresponde	Copia de Resolución sanitaria
		7. Carta de Productos con precios de venta al público Iva Incluido	Carta de productos



3. JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES

CATEGORIA	DETALLE	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES	Esta categoría está orientada a fomentar la recreación infantil y familiar, mediante la instalación de un espacio seguro, dinámico y participativo, que promueva la práctica de juegos típicos chilenos, concursos tradicionales y otras actividades lúdicas vinculadas a la cultura popular y la identidad nacional. El objetivo es rescatar el valor del juego como expresión cultural, promoviendo la convivencia intergeneracional, el aprendizaje colectivo y la participación activa de niños, niñas y sus familias, en un entorno inclusivo, festivo y educativo. Esta categoría podrá incluir: ▪ Juegos típicos chilenos: tales como carrera en saco, tirar la cuerda, rayuela, la rana, pesca milagrosa, lota, palo encebado, correr con la cuchara y el huevo, entre otros. ▪ Juegos de feria orientados al público familiar: tiro al blanco, ruleta, lanzamiento de argollas a botellas, lanzamiento de pelotas, entre otros de similares características. ▪ Juegos inflables infantiles: toboganes inflables, castillos saltarines, circuitos de obstáculos, camas elásticas, entre otros. Se priorizará la participación de expositores con experiencia en actividades recreativas tradicionales, especialmente aquellas vinculadas al mundo rural, escolar o comunitario, que promuevan el juego como herramienta de integración social, desarrollo educativo y valoración del patrimonio cultural local.	1. Persona natural	Copia de Cédula de Identidad
		2. Con residencia en la comuna de Los Ángeles	Cartola Registro Social de Hogares
		3. Experiencia en stand de juegos infantiles en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias.	Será verificado por la comisión evaluadora en actas de adjudicación de locatarios de los últimos 3 años.
		4. Descripción de propuesta temática con precios a cobrar al público Iva Incluido	Descripción de propuesta temática



4. JUEGOS INFANTILES INNOVADORES

CATEGORIA	DETALLE	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR
JUEGOS INFANTILES INNOVADORES	Esta categoría está dirigida a emprendedores formalizados del rubro del entretenimiento, que ofrezcan atracciones infantiles y familiares innovadoras, capaces de generar un alto impacto en la comunidad y contribuir a una mayor convocatoria al evento. Se busca fomentar la participación activa del público infantil mediante experiencias recreativas creativas, inclusivas y seguras, que promuevan la vida comunitaria y fortalezcan la recreación familiar. Se priorizará a los expositores que presenten propuestas inclusivas, con atracciones accesibles para diferentes grupos etarios, favoreciendo la participación intergeneracional. Se incluyen en esta categoría las siguientes atracciones: CATEGORIA N°01 • Tirolesa: Sistema de deslizamiento mediante cuerda desde una plataforma elevada, en distancias reducidas. • Muro de escalada: Estructura vertical equipada con presas que simula la experiencia de escalada en un entorno controlado. • Pista de patinaje sobre hielo sintético: Superficie modular que simula hielo. <u>Requisitos Seguridad:</u> - Póliza de seguro responsabilidad civil 500 UF - Protocolo de seguridad por cada juego. - Control de aforo según capacidad de cada instalación. - Señalética con normas de uso y restricciones de edad. - Cierre perimetral en todo el contorno del juego. - Usuarios deben firmar documentos aceptación de términos y condiciones de uso. CATEGORIA N°02	1. Persona natural y/o jurídica	Copia de Rol Único Tributario de SII, Cédula de Identidad según corresponda.
		2. Giro comercial en rubro con al menos 2 años de antigüedad	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
		3. Iniciación de actividades en primera categoría del SII	<i>Sera verificado por la comisión evaluadora en sitio del SII</i>
		4. Descripción de propuesta temática con precios a cobrar al público Iva Incluido	Descripción de propuesta temática



Decreto N°: 3452-2025

	• Carrera de obstáculos: Circuito con diversos desafíos físicos, como muros, túneles, rampas o redes. • Parque de saltos: Espacio recreativo con camas elásticas y circuitos de salto, ideal para disfrutar, ejercitarse y divertirse en un ambiente seguro. • Mini golf de aventura: Campo de golf en miniatura con recorridos temáticos y obstáculos creativos. <u>Requisitos Seguridad:</u> - Protocolo de seguridad por cada juego. - Control de aforo según capacidad de cada instalación. - Señalética con normas de uso y restricciones de edad. - Colchonetas o superficies blandas en zonas de caída o impacto. - Cierre perimetral en todo el contorno del juego. - Usuarios deben firmar documentos aceptación de términos y condiciones de uso.		
--	---	--	--

5. VALORES DE PERMISOS MUNICIPALES:

El municipio entregará a los participantes seleccionados del presente concurso, permisos provisorios para la venta de productos y servicios durante la actividad « Fiestas Patrias en Los Angeles 2025 », los cuales tendrán los siguientes valores:

CATEGORIA	PERMISOS AUTORIZADO	FECHA	VALOR PERMISOS	TOTAL
EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS COCINERÍAS TRADICIONALES	- Funcionamiento de Puestos con expendio de bebidas alcohólicas y otros. Recinto Ramadas durante las fiestas patrias. En lugares de carácter turístico con representaciones folclóricas y artísticas.	17 y 21 de septiembre	5 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27º - N° 7.6	9 UTM
	- Funcionamiento de Puestos con expendio de bebidas alcohólicas y otros. Recinto Ramadas durante las fiestas patrias.	18, 19 y 20 de septiembre	4 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27º - N° 7.1	
ARTESANOS	- Funcionamiento de stands Venta de Artesanía. Recinto Ramadas. Sobre 3 días durante las fiestas patrias.	17 al 21 de septiembre	0.60 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27º - N° 7.2.2	0.60 UTM

**Decreto N°: 3452-2025**

ARTESANOS Cerveza Artesanal	- Funcionamiento de Puestos con expendio de bebidas alcohólicas y otros. Recinto Ramadas durante las fiestas patrias.	18, 19 y 20 de septiembre	4 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27° - N° 7.1	4 UTM
EMPRENEDORES	- Funcionamiento otros Recinto Ramadas durante las fiestas patrias. Recinto Ramadas. Sobre 3 días durante las fiestas patrias.	17 al 21 de septiembre	0.60 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27° - N° 7.2.2	0.60 UTM
JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES	- Funcionamiento Puestos Juegos Populares. Recinto Ramadas. Sobre 3 días durante las fiestas patrias.	17 al 21 de septiembre	2.5 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27° - N° 7.3	2.5 UTM
JUEGOS INFANTILES INNOVADORES	- Funcionamiento otros Recinto Ramadas durante las fiestas patrias. En lugares de carácter turístico con representaciones folclóricas y artísticas.	17 al 21 de septiembre	5 UTM Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Artículo 27° - N° 7.6	5 UTM
(*) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925 (Art. N°19), la venta de alcohol durante fiestas patrias está autorizada por un máximo de 3 días (18,19 y 20 de septiembre 2025).				

6. CALENDARIO DEL CONCURSO:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
PROCESO POSTULACIÓN	Publicación y difusión de las bases del concurso en diferentes medios de comunicación.	29 agosto	04 septiembre
	Recepción de postulación de expositores a las diferentes categorías.		
CONSULTAS	Recepción de consultas sobre el concurso.	29 agosto	02 septiembre
RESPUESTAS	Publicación de respuestas sobre el concurso en sitio web municipal.	03 septiembre	
EVALUACIÓN	Evaluación de las postulaciones recepcionadas.	05 septiembre	08 septiembre
DECRETO SELECCIONADOS	Aprobación de expositores seleccionados en el proceso de postulación, mediante decreto alcaldicio.	09 septiembre	10 septiembre
PUBLICACIÓN RESULTADOS	Publicación de resultados de Proceso Postulación en sitio web municipal.	10 septiembre	



Decreto N°: 3452-2025

TRAMITE OBTENCIÓN DE PERMISOS	Tramitación y entrega de permisos provisorios a expositores seleccionados.	10 septiembre	12 septiembre
--	--	----------------------	----------------------

7. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	HORARIO
PRESENCIAL	Ingreso de documentación en sobre cerrado, en Oficina de Partes Municipal , ubicada en Caupolicán N°399 , en primer piso, Comuna de Los Ángeles. Indicar en el sobre "POSTULACIÓN CONCURSO EXPOSITORES FIESTAS PATRIAS 2025"	PROCESO DE POSTULACIÓN. Desde el 29 agosto, hasta 04 septiembre 2025, 14:00 hrs.
VIRTUAL	Envío de documentación al correo electrónico fiestaspatrias@losangeles.cl Indicar en el asunto del mensaje "POSTULACIÓN CONCURSO EXPOSITORES FIESTAS PATRIAS 2025"	PROCESO DE POSTULACIÓN. Desde el 29 agosto, hasta 04 septiembre 2025, 24:00 hrs.

8. DUDAS O CONSULTAS

Durante el proceso de CONSULTAS Y RESPUESTAS, los expositores podrán enviar sus inquietudes relacionadas con la actividad y el concurso de expositores al correo electrónico fiestaspatrias@losangeles.cl. Todas las respuestas a las consultas recibidas serán publicadas en el sitio web municipal.

9. REVISION DE ADMISIBILIDAD

Para ser consideradas como válidas, las postulaciones deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos y acompañar toda la documentación obligatoria exigida en las bases. Solo aquellas postulaciones que cumplan con estos criterios avanzarán a la etapa de evaluación.



10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EMPREENDEDORES GASTRONÓMICOS		
CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES	
TRAYECTORIA DEMOSTRABLE EN EL ÁREA GASTRONÓMICA 30%	Se evaluará la trayectoria del postulante en el desarrollo de actividades productivas, vinculadas al rubro gastronómico. Esta trayectoria deberá acreditarse mediante documentación formal de servicios públicos, tales como el Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), donde conste un giro relacionado con la gastronomía. Por ejemplo, giros de: elaboración y venta de alimentos, servicios de banquetería, restaurante, foodtruck, repostería, entre otros.	
	SUBCRITERIO	PUNTAJE
	Más de 5 años de trayectoria	30 Puntos
	Mayor a 3 años, hasta 5 años de trayectoria	20 Puntos
	Entre 2 y 3 años de trayectoria	10 Puntos
	No informa, No acredita o Menor a 2 años	Fuera de Bases
ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD 10%	Se valoran propuestas que incorporen detalladamente criterios de sustentabilidad: uso de materiales reciclados, reducción de residuos, packaging ecoamigable o producción responsable.	
	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
	PACKAGING ECOAMIGABLE	Uso de envases y embalajes que minimizan el impacto ambiental. Pueden ser biodegradables, reciclables o reutilizables. Ejemplos: Se evita el uso de plásticos de un solo uso y se opta por materiales como cartón, papel kraft o bioplásticos.
	REDUCCIÓN DE RESIDUOS	Implementación de prácticas orientadas a disminuir la generación de basura durante el proceso de producción y venta. Ejemplos: separación de residuos en contenedores diferenciados (orgánicos, reciclables y no reciclables).
		PUNTAJE ACUMULABLE
		5 Puntos
		5 Puntos



PERTINENCIA TEMÁTICA DE LA PROPUESTA GASTRONOMICA 15	Se evaluará la coherencia y conexión temática entre la propuesta gastronómica del postulante y los objetivos, culturales, recreativos y de fomento productivo del evento. Se busca relevar propuestas que fortalezcan el sentido cultural, territorial y conceptual de la actividad, aportando valor a la experiencia de los asistentes.			
	SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	CARTA REPRESENTATIVA DE COMIDA CRIOLLA		La propuesta incluye principalmente: Comida Criolla Chilena.	15 Puntos
	CARTA DE SABORES TRADICIONALES Y MAPUCHE		La propuesta incluye principalmente: - Dulcería Chilena Tradicional - Gastronomía Mapuche.	10 Puntos
	CARTA CON INSPIRACIÓN EN LA CULTURA CHILENA		La propuesta incluye principalmente: Otros Platos Populares.	5 Puntos
	CARTA BASADA EN OTRAS TEMATICAS		No detalla la propuesta gastronomica.	Fuera de Bases
EVALUACIÓN DE CARTA DE SERVICIOS 45%	Se evaluará la capacidad técnica, logística y operativa del postulante para ofrecer un servicio gastronómico de calidad en un evento masivo. Se considerarán aspectos de presentación del producto, dotación de personal, equipamiento, protocolos de atención y medidas de gestión, asegurando un servicio eficiente, seguro y acorde a la alta demanda de público.			
	SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	INGREDIENTES Y PREPARACIÓN DE LOS PLATOS	Se evaluará la entrega de información clara sobre los ingredientes y forma de preparación de los platos propuestos.	Si, detalla ingredientes y preparación	5 puntos
			No Informa	0 puntos
	PERSONAL DE ATENCIÓN Y COCINA	Se evaluará la dotación de personal destinado a la atención directa de mesas y la preparación y despacho de alimentos.	Al menos 5 personas	10 puntos
			Menos de 5 personas	0 puntos
			No Informa	0 puntos
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	Se evaluará el equipamiento mínimo declarado para el funcionamiento del stand.	Incluye al menos cocina industrial, congelador y mesones de acero inoxidable	10 puntos
			No Informa	0 puntos
	SISTEMA DE PAGO	Se evaluará la disponibilidad de medios de pago	Declara contar con máquina Redbank/Transbank o similar	5 puntos

**Decreto N°: 3452-2025**

		electrónicos para facilitar el acceso del público.	No Informa	0 puntos
	VARIEDAD DE LA CARTA	Se evaluará la amplitud de la oferta gastronómica en relación con el tipo de evento.	Incluye al menos 5 platos distintos	10 puntos
			Menos de 5 platos	0 puntos
			No Informa	0 puntos
	MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Se evaluarán las acciones declaradas para garantizar inocuidad alimentaria y seguridad del público.	Declara medidas de higiene y seguridad en la manipulación y conservación de alimentos, además de contar con elementos de prevención de riesgos	5 puntos
			No Informa	0 puntos

COCINERÍAS TRADICIONALES		
CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES	
EXPERIENCIA EN FIESTAS PATRIAS MUNICIPALES 40%	Se evaluará la experiencia y trayectoria del postulante en actividades municipales anteriores vinculadas a fondas y ramadas oficiales realizadas con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias. Este criterio busca relevar la participación sostenida y el compromiso demostrado por oferentes que han sido parte de versiones anteriores del evento, contribuyendo a su éxito, continuidad y consolidación como espacio de identidad y encuentro comunitario. La participación previa será verificada por la comisión evaluadora en las actas de adjudicación de remates u otros documentos municipales que certifiquen la participación del postulante como cocinera en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias de la comuna.	

**Decreto N°: 3452-2025**

PERTINENCIA TEMÁTICA CON EL EVENTO 30%	Se evaluará el grado de coherencia y conexión entre la propuesta gastronómica del postulante y la identidad cultural y festiva de las Fiestas Patrias, así como con los objetivos y el contexto del evento. Se priorizarán aquellas propuestas que rescaten, representen y fortalezcan el carácter tradicional, popular y simbólico de la cocina chilena en el marco de celebraciones patrias, aportando significativamente a la ambientación y experiencia cultural del público asistente.		
	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	CARTA REPRESENTATIVA DE FIESTAS PATRIAS	La propuesta está centrada en platos, preparaciones y productos propios de las fondas y ramadas tradicionales, como empanadas de pino, anticuchos, choripanes, carnes a la parrilla, longanizas, prietas, papas cocidas, ensaladas chilenas, pan amasado, pastel de choclo individual, sopaipillas, mote con huesillos, entre otros. Integra también bebidas típicas como chicha, vino, pipeño, borgoña o terremoto.	30 Puntos
	CARTA CON INSPIRACIÓN EN LA CULTURA CHILENA	La propuesta incluye preparaciones que, no forman parte de las fondas o ramadas, y se basan en recetas o presentaciones de la cocina tradicional chilena ya sea en su expresión local o nacional, tales como Cazuela, Porotos granados, Porotos con rienda, Carbonada, Charquicán, Humitas, Arvejas partidas, entre otros.	15 Puntos
EVALUACIÓN DE CARTA DE SERVICIOS 30%	CARTA BASADA EN OTRAS TEMATICAS	La propuesta no se clasifica en las categorías anteriores o el participante no detalla o no informa la propuesta gastronómica.	Fuera de Bases
	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	INGREDIENTES Y PREPARACIÓN DE LOS PLATOS	Se evaluará la entrega de información clara sobre los ingredientes y forma de preparación de los platos propuestos.	Si, detalla ingredientes y preparación 10 puntos
		No Informa	0 puntos
	PERSONAL DE ATENCIÓN Y COCINA	Se evaluará la dotación de personal destinado a la atención directa de mesas y la preparación y despacho de alimentos.	Al menos 5 personas 10 puntos
			Menos de 5 personas 0 puntos
			No Informa 0 puntos
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	Se evaluará el equipamiento mínimo declarado para el funcionamiento del stand.	Incluye al menos cocina industrial, congelador y mesones de acero inoxidable 10 puntos
			No Informa 0 puntos



ARTESANOS											
CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES										
EXPERIENCIA EN FIESTAS PATRIAS MUNICIPALES 30%	Se evaluará la experiencia y trayectoria del postulante en actividades municipales anteriores vinculadas a fondas y ramadas oficiales realizadas con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias. Este criterio busca relevar la participación sostenida y el compromiso demostrado por oferentes que han sido parte de versiones anteriores del evento, contribuyendo a su éxito, continuidad y consolidación como espacio de identidad y encuentro comunitario. La participación previa será verificada por la comisión evaluadora en las actas de adjudicación de remates u otros documentos municipales que certifiquen la participación del postulante como artesano en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias de la comuna.										
	<table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>No informa o No acredita experiencia según lo requerido.</td><td>0 Punto</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	30 Puntos	Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	20 Puntos	Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	10 Puntos	No informa o No acredita experiencia según lo requerido.	0 Punto
	SUBCRITERIO	PUNTAJE									
	Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	30 Puntos									
	Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	20 Puntos									
	Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	10 Puntos									
No informa o No acredita experiencia según lo requerido.	0 Punto										
COHERENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL DE LA PROPUESTA 30%	Se evaluará el grado de coherencia entre la propuesta del expositor y los objetivos culturales y de fomento productivo del evento de Fiestas Patrias. Se priorizarán aquellas iniciativas que rescaten oficios tradicionales, representen la identidad local y rural de la comuna, y contribuyan al fortalecimiento del patrimonio inmaterial, ofreciendo una experiencia significativa para la comunidad.										
	<table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>La propuesta del expositor está compuesta por - Productos elaborados artesanalmente. - Productos agro elaborados de origen local. </td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta del expositor está compuesta por - Lácteos y derivados de producción artesanal - Productos agrícolas frescos de la Comuna de Los Ángeles. </td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta del expositor está compuesta por - Bebidas tradicionales elaboradas a nivel local: cerveza artesanal, chicha, vino u otras </td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos culturales y de fomento productivo del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación</td><td>Fuera de Bases</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	La propuesta del expositor está compuesta por - Productos elaborados artesanalmente. - Productos agro elaborados de origen local.	30 Puntos	La propuesta del expositor está compuesta por - Lácteos y derivados de producción artesanal - Productos agrícolas frescos de la Comuna de Los Ángeles.	20 Puntos	La propuesta del expositor está compuesta por Bebidas tradicionales elaboradas a nivel local: cerveza artesanal, chicha, vino u otras	10 Puntos	La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos culturales y de fomento productivo del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación	Fuera de Bases
	SUBCRITERIO	PUNTAJE									
	La propuesta del expositor está compuesta por - Productos elaborados artesanalmente. - Productos agro elaborados de origen local.	30 Puntos									
	La propuesta del expositor está compuesta por - Lácteos y derivados de producción artesanal - Productos agrícolas frescos de la Comuna de Los Ángeles.	20 Puntos									
	La propuesta del expositor está compuesta por Bebidas tradicionales elaboradas a nivel local: cerveza artesanal, chicha, vino u otras	10 Puntos									
La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos culturales y de fomento productivo del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación	Fuera de Bases										



Decreto N°: 3452-2025

FORMALIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO 15%	Este criterio busca reconocer y bonificar a los expositores que han avanzado en la formalización de su actividad productiva o comercial, valorando el cumplimiento de requisitos legales y administrativos que permiten el desarrollo responsable y sostenido de sus emprendimientos. Se evaluará el grado de formalización mediante la acreditación de documentos oficiales, tales como inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), patente municipal vigente u otras certificaciones de instituciones públicas que respalden la formalización y /o capacitación del emprendimiento, sin considerar permisos temporales. <table><tr><th colspan="2">SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE ACUMULATIVO</th></tr><tr><td colspan="2">Inicio de actividades SII</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td colspan="2">Patente Municipal en el rubro</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td colspan="2">Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros</td><td>5 Puntos</td></tr></table>	SUBCRITERIO		PUNTAJE ACUMULATIVO	Inicio de actividades SII		5 Puntos	Patente Municipal en el rubro		5 Puntos	Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros		5 Puntos																
SUBCRITERIO		PUNTAJE ACUMULATIVO																											
Inicio de actividades SII		5 Puntos																											
Patente Municipal en el rubro		5 Puntos																											
Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros		5 Puntos																											
EVALUACIÓN DE CARTA DE PRODUCTOS 25%	Se evaluará la propuesta de productos del expositor o expositora considerando tres aspectos clave: la variedad, la calidad artesanal y la identidad cultural. Este criterio busca destacar propuestas que ofrezcan diversidad, buen nivel de terminación y un vínculo claro con el territorio, sus tradiciones y oficios. <table><tr><th colspan="2">SUBCRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td rowspan="3">VARIEDAD DE LA OFERTA</td><td rowspan="3">Se evaluará la diversidad de productos presentados.</td><td>Incluye al menos 5 productos distintos</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Menos de 5 productos</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>No Informa</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td rowspan="3">TRABAJO MANUAL</td><td rowspan="3">Se evaluará el grado en que los productos han sido elaborados de forma manual, valorando la precisión de sus terminaciones y el carácter artesanal del trabajo</td><td>Declara elaboración principalmente manual y/o artesanal</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Producción mayoritariamente mecanizada o estandarizada</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>No Informa</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td rowspan="3">INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL</td><td rowspan="3">Se otorgará puntaje adicional a quienes acrediten alguna de las siguientes condiciones:</td><td>Acredita situación de discapacidad</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Acredita ser cuidador/a de persona en situación de discapacidad</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Acredita pertenencia a una organización indígena</td><td>5 puntos</td></tr></table>	SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	VARIEDAD DE LA OFERTA	Se evaluará la diversidad de productos presentados.	Incluye al menos 5 productos distintos	10 puntos	Menos de 5 productos	5 puntos	No Informa	0 puntos	TRABAJO MANUAL	Se evaluará el grado en que los productos han sido elaborados de forma manual, valorando la precisión de sus terminaciones y el carácter artesanal del trabajo	Declara elaboración principalmente manual y/o artesanal	10 puntos	Producción mayoritariamente mecanizada o estandarizada	5 puntos	No Informa	0 puntos	INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	Se otorgará puntaje adicional a quienes acrediten alguna de las siguientes condiciones:	Acredita situación de discapacidad	5 puntos	Acredita ser cuidador/a de persona en situación de discapacidad	5 puntos	Acredita pertenencia a una organización indígena	5 puntos
SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																										
VARIEDAD DE LA OFERTA	Se evaluará la diversidad de productos presentados.	Incluye al menos 5 productos distintos	10 puntos																										
		Menos de 5 productos	5 puntos																										
		No Informa	0 puntos																										
TRABAJO MANUAL	Se evaluará el grado en que los productos han sido elaborados de forma manual, valorando la precisión de sus terminaciones y el carácter artesanal del trabajo	Declara elaboración principalmente manual y/o artesanal	10 puntos																										
		Producción mayoritariamente mecanizada o estandarizada	5 puntos																										
		No Informa	0 puntos																										
INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	Se otorgará puntaje adicional a quienes acrediten alguna de las siguientes condiciones:	Acredita situación de discapacidad	5 puntos																										
		Acredita ser cuidador/a de persona en situación de discapacidad	5 puntos																										
		Acredita pertenencia a una organización indígena	5 puntos																										



EMPRENDEDORES		
CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES	
PERTINENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL DEL EMPRENDIMIENTO 40%	Se evaluará el grado de vínculo entre el emprendimiento presentado y los objetivos culturales y de fomento productivo del evento de Fiestas Patrias. Se priorizarán aquellas iniciativas que integren identidad local, valor agregado y arraigo cultural, aportando a una experiencia comunitaria representativa del territorio y su diversidad productiva.	
	SUBCRITERIO	PUNTAJE
	La propuesta del expositor está compuesta por ▪ Emprendimientos gastronómicos y agroalimentarios ▪ Productos agrícolas y derivados	40 Puntos
	La propuesta del expositor está compuesta por ▪ Productos o iniciativas vinculadas a la cultura tradicional chilena	30 Puntos
	La propuesta del expositor está compuesta por ▪ Productos y servicios del rubro textil y artesanal	20 Puntos
	La propuesta del expositor está compuesta por ▪ Emprendimientos de turismo rural y cultural	10 Puntos
INNOVACIÓN EN EXPERIENCIA DE VENTA/ PRESENTACIÓN 30%	La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos culturales y de fomento productivo del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación	
	Fuera de Bases	
	Este criterio busca destacar a aquellos expositores que aporten valor agregado a su participación mediante propuestas innovadoras en la forma de presentar, vender o comunicar sus productos.	
	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
	PARTICIPACIÓN ACTIVA E INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO	La postulación incorpora elementos interactivos o demostraciones en vivo que fomenten el aprendizaje y la participación del público, destacando procesos de elaboración, técnicas artesanales o usos de los productos ofrecidos.
	PRESENTACIÓN VISUAL Y RECURSOS INFORMATIVOS DEL STAND	La propuesta incluye uso de recursos visuales y/o tecnológicos que mejoran la presentación, comprensión y puesta en valor del producto, tales como infografías, ambientación temática o narrativa territorial.
		PUNTAJE ACUMULATIVO
		15 Puntos
		15 Puntos



EVALUACIÓN DE CARTA DE PRODUCTOS 30%	Se evaluará la propuesta de productos del expositor o expositora considerando tres aspectos clave: la variedad, la calidad artesanal y la identidad cultural. Este criterio busca destacar propuestas que ofrezcan diversidad, buen nivel de terminación y un vínculo claro con el territorio, sus tradiciones y oficios.			
	SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	VARIEDAD DE LA OFERTA	Se evaluará la diversidad de productos presentados.	Incluye al menos 10 productos distintos	10 puntos
			Menos de 10 productos	5 puntos
			No Informa	0 puntos
	PRESENTACIÓN Y ENVASADO	Se evaluará la presentación del producto y/o envasado.	Detalla presentación y/o envasado de los productos	10 puntos
			No Informa	0 puntos
	SISTEMA DE PAGO	Se evaluará la disponibilidad de medios de pago electrónicos para facilitar el acceso del público.	Declara contar con máquina Redbank/Transbank o similar	10 puntos
			No Informa	0 puntos



JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES

CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES										
EXPERIENCIA EN FIESTAS PATRIAS MUNICIPALES 30%	Se evaluará la experiencia y trayectoria del postulante en actividades municipales anteriores vinculadas a fondas y ramadas oficiales realizadas con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias. Este criterio busca relevar la participación sostenida y el compromiso demostrado por oferentes que han sido parte de versiones anteriores del evento, contribuyendo a su éxito, continuidad y consolidación como espacio de identidad y encuentro comunitario. La participación previa será verificada por la comisión evaluadora en las actas de adjudicación de remates u otros documentos municipales que certifiquen la participación del postulante como juegos en fondas y ramadas municipales de Fiestas Patrias de la comuna. <table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>No informa o No acredita experiencia según lo requerido.</td><td>0 Punto</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	30 Puntos	Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	20 Puntos	Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	10 Puntos	No informa o No acredita experiencia según lo requerido.	0 Punto
SUBCRITERIO	PUNTAJE										
Acredita experiencia como expositor(a) en tres o más versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	30 Puntos										
Acredita experiencia como expositor(a) en dos versiones anteriores de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	20 Puntos										
Acredita experiencia como expositor(a) en al menos una versión anterior de ferias o ramadas organizados por el municipio en el contexto de Fiestas Patrias.	10 Puntos										
No informa o No acredita experiencia según lo requerido.	0 Punto										
PERTINENCIA CULTURAL Y RECREATIVA DE LA PROPUESTA 25%	Se evaluará el grado de coherencia entre la propuesta de juegos y los objetivos culturales, recreativos y fomento productivo del evento de Fiestas Patrias. Se priorizarán aquellas iniciativas que rescaten juegos típicos chilenos, promuevan la participación familiar e intergeneracional, y contribuyan a la valoración del patrimonio lúdico nacional. <table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>La propuesta contempla una oferta diversa de juegos típicos chilenos (carrera en saco, tirar la cuerda, rayuela, la rana, palo encebado, etc.), con enfoque educativo, comunitario y de identidad local</td><td>25 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta incluye principalmente juegos de feria tradicionales (ruleta, tiro al blanco, argollas, etc.) con elementos decorativos o temáticos que aluden a la cultura chilena</td><td>15 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta considera juegos infantiles inflables, sin elementos distintivos de identidad o tradición cultural chilena.</td><td>5 Puntos</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	La propuesta contempla una oferta diversa de juegos típicos chilenos (carrera en saco, tirar la cuerda, rayuela, la rana, palo encebado, etc.), con enfoque educativo, comunitario y de identidad local	25 Puntos	La propuesta incluye principalmente juegos de feria tradicionales (ruleta, tiro al blanco, argollas, etc.) con elementos decorativos o temáticos que aluden a la cultura chilena	15 Puntos	La propuesta considera juegos infantiles inflables, sin elementos distintivos de identidad o tradición cultural chilena.	5 Puntos		
SUBCRITERIO	PUNTAJE										
La propuesta contempla una oferta diversa de juegos típicos chilenos (carrera en saco, tirar la cuerda, rayuela, la rana, palo encebado, etc.), con enfoque educativo, comunitario y de identidad local	25 Puntos										
La propuesta incluye principalmente juegos de feria tradicionales (ruleta, tiro al blanco, argollas, etc.) con elementos decorativos o temáticos que aluden a la cultura chilena	15 Puntos										
La propuesta considera juegos infantiles inflables, sin elementos distintivos de identidad o tradición cultural chilena.	5 Puntos										



FORMALIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO 15%	Este criterio busca reconocer y bonificar a los expositores que han avanzado en la formalización de su actividad productiva o comercial, valorando el cumplimiento de requisitos legales y administrativos que permiten el desarrollo responsable y sostenido de sus emprendimientos. Se evaluará el grado de formalización mediante la acreditación de documentos oficiales, tales como inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), patente municipal vigente u otras certificaciones de instituciones públicas que respalden la formalización del emprendimiento, sin considerar permisos temporales. <table><tr><th colspan="2">SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE ACUMULATIVO</th></tr><tr><td></td><td>Inicio de actividades SII</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td></td><td>Patente Municipal en el rubro</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td></td><td>Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros</td><td>5 Puntos</td></tr></table>	SUBCRITERIO		PUNTAJE ACUMULATIVO		Inicio de actividades SII	5 Puntos		Patente Municipal en el rubro	5 Puntos		Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros	5 Puntos						
SUBCRITERIO		PUNTAJE ACUMULATIVO																	
	Inicio de actividades SII	5 Puntos																	
	Patente Municipal en el rubro	5 Puntos																	
	Otras Certificaciones; SERCOTEC, FOSIS, entre otros	5 Puntos																	
EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE JUEGOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS 30%	Se evaluará la propuesta de juegos y actividades recreativas considerando tres aspectos clave: la variedad de dinámicas ofrecidas, la calidad en su implementación y el valor cultural o identitario de las actividades. Este criterio busca destacar aquellas propuestas que promuevan el juego como una herramienta de expresión cultural, participación familiar y fortalecimiento del patrimonio lúdico tradicional. <table><tr><th colspan="2">SUBCRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td rowspan="2">INTERACCIÓN ENTRE DISTINTOS GRUPOS ETARIOS</td><td rowspan="2">Se valorará que el juego permita la participación conjunta de diferentes edades (niños, jóvenes y adultos), favoreciendo la convivencia familiar y comunitaria.</td><td>No</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>Sí</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td rowspan="3">INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD</td><td rowspan="3">Se evaluará que la propuesta considere la participación de niños y niñas con distintas habilidades y necesidades, garantizando igualdad de acceso y disfrute del espacio recreativo.</td><td>Sin criterios de inclusión</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Considera inclusión parcial</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Considera inclusión plena</td><td>20 puntos</td></tr></table>	SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERACCIÓN ENTRE DISTINTOS GRUPOS ETARIOS	Se valorará que el juego permita la participación conjunta de diferentes edades (niños, jóvenes y adultos), favoreciendo la convivencia familiar y comunitaria.	No	0 puntos	Sí	10 puntos	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	Se evaluará que la propuesta considere la participación de niños y niñas con distintas habilidades y necesidades, garantizando igualdad de acceso y disfrute del espacio recreativo.	Sin criterios de inclusión	5 puntos	Considera inclusión parcial	15 puntos	Considera inclusión plena	20 puntos
SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																
INTERACCIÓN ENTRE DISTINTOS GRUPOS ETARIOS	Se valorará que el juego permita la participación conjunta de diferentes edades (niños, jóvenes y adultos), favoreciendo la convivencia familiar y comunitaria.	No	0 puntos																
		Sí	10 puntos																
INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	Se evaluará que la propuesta considere la participación de niños y niñas con distintas habilidades y necesidades, garantizando igualdad de acceso y disfrute del espacio recreativo.	Sin criterios de inclusión	5 puntos																
		Considera inclusión parcial	15 puntos																
		Considera inclusión plena	20 puntos																



JUEGOS INFANTILES INNOVADORES											
CRITERIO Y PONDERACIÓN	DETALLE DE SUB-FACTORES										
TRAYECTORIA DEMOSTRABLE EN EL ÁREA DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL 30%	Se evaluará la experiencia del postulante en el desarrollo de actividades productivas relacionadas con el rubro del entretenimiento infantil. Esta trayectoria deberá acreditarse mediante documentación formal, como el Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), en la que consten giros económicos vinculados al área, u otros documentos emitidos por instituciones públicas que respalden la experiencia en este ámbito. <table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Más de 5 años de trayectoria</td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>Entre 3 y 4 años de trayectoria</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>Entre 2 y 3 años de trayectoria</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>No informa, No acredita o Menor a 2 años</td><td>Fuera de Bases</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	Más de 5 años de trayectoria	30 Puntos	Entre 3 y 4 años de trayectoria	20 Puntos	Entre 2 y 3 años de trayectoria	10 Puntos	No informa, No acredita o Menor a 2 años	Fuera de Bases
SUBCRITERIO	PUNTAJE										
Más de 5 años de trayectoria	30 Puntos										
Entre 3 y 4 años de trayectoria	20 Puntos										
Entre 2 y 3 años de trayectoria	10 Puntos										
No informa, No acredita o Menor a 2 años	Fuera de Bases										
PERTINENCIA RECREATIVA, INCLUSIVA Y FAMILIAR DE LA PROPUESTA 30%	Se evaluará el grado en que la propuesta de juegos innovadores contribuye a los objetivos del evento de Fiestas Patrias, particularmente en lo relativo al fomento de la recreación familiar, a través de una programación inclusiva y segura de actividades lúdicas dirigidas a diversos públicos. Se priorizarán aquellas iniciativas que ofrezcan experiencias novedosas, seguras y participativas, que promuevan el entretenimiento familiar, la integración intergeneracional y la promoción de la vida familiar mediante el juego. <table><tr><th>SUBCRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>La propuesta incluye juegos innovadores de alta calidad, con enfoque inclusivo y participativo, accesibles para niños, niñas y familias, fomentando la recreación segura y la convivencia familiar</td><td>30 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta presenta juegos recreativos novedosos o de aventura, con potencial de convocatoria, pero con menor enfoque en inclusión o participación intergeneracional</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta ofrece juegos genéricos o atracciones sin elementos distintivos, con bajo componente inclusivo o enfoque familiar</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos recreativos del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación</td><td>Fuera de Bases</td></tr></table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	La propuesta incluye juegos innovadores de alta calidad, con enfoque inclusivo y participativo, accesibles para niños, niñas y familias, fomentando la recreación segura y la convivencia familiar	30 Puntos	La propuesta presenta juegos recreativos novedosos o de aventura, con potencial de convocatoria, pero con menor enfoque en inclusión o participación intergeneracional	20 Puntos	La propuesta ofrece juegos genéricos o atracciones sin elementos distintivos, con bajo componente inclusivo o enfoque familiar	10 Puntos	La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos recreativos del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación	Fuera de Bases
SUBCRITERIO	PUNTAJE										
La propuesta incluye juegos innovadores de alta calidad, con enfoque inclusivo y participativo, accesibles para niños, niñas y familias, fomentando la recreación segura y la convivencia familiar	30 Puntos										
La propuesta presenta juegos recreativos novedosos o de aventura, con potencial de convocatoria, pero con menor enfoque en inclusión o participación intergeneracional	20 Puntos										
La propuesta ofrece juegos genéricos o atracciones sin elementos distintivos, con bajo componente inclusivo o enfoque familiar	10 Puntos										
La propuesta no evidencia relación clara con los objetivos recreativos del evento, o no entrega información suficiente para su evaluación	Fuera de Bases										

**Decreto N°: 3452-2025**

EVALUACIÓN DE
PROPUESTA DE
JUEGOS
INFANTILES
INNOVADORES
40%

Se busca medir la calidad, pertinencia e impacto de las atracciones presentadas por los expositores. Se priorizan aquellas propuestas que ofrezcan experiencias recreativas originales, seguras e inclusivas, que promuevan la participación activa de niños, jóvenes y adultos. La evaluación se centra en la capacidad de los juegos para atender a un mayor número de personas, el grado de innovación en la experiencia ofrecida y su potencial para favorecer la interacción intergeneracional.

SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CAPACIDAD DE USUARIOS POR JUEGO	Se valorará la capacidad de cada juego para recibir a un mayor número de participantes de manera simultánea, lo que contribuye a disminuir los tiempos de espera y mejora la experiencia general de los usuarios.	Entre 01 y 10 personas	5 puntos
		Entre 11 y 20 personas	10 puntos
		Entre 21 y 30 personas	15 puntos
		Más de 30 personas	20 puntos
INTERACCIÓN INTERGENERACIONAL	Se valorará la capacidad de la propuesta para permitir y fomentar la participación conjunta de distintos grupos etarios, favoreciendo la recreación familiar y comunitaria.	Juegos solo para niños	5 puntos
		Juegos para niños y jóvenes	10 puntos
		Juegos para niños, jóvenes y adultos	20 puntos

11. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La revisión y evaluación estará a cargo de una Comisión de evaluadora, designada mediante decreto alcaldicio compuesta por:

INTEGRANTE	TITULAR	SUPLENTE
Nº 01	▪ Director DIDECO	▪ Directora DIDESO
Nº 02	▪ Profesional de Gabinete Alcaldía	▪ Profesional de DIDECO
Nº 03	▪ Encargado Depto. de Fomento Productivo SECPLAN	▪ Profesional Depto. de Fomento Productivo SECPLAN

12. DE LA ADJUDICACIÓN:

El seleccionado será el único autorizado para trabajar el stand, no se permitirá el traspaso del stand, así como tampoco el arriendo, subarriendo o cesión a terceros del stand adjudicado a cualquier título. El no cumplimiento de la presente Cláusula dará lugar a la inmediata suspensión de la autorización concedida y no se devolverá el monto del permiso municipal de funcionamiento.



13. DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA TRIBUTARIA, SANITARIA Y MUNICIPAL:

- **SEREMI DE SALUD:** Cada adjudicatario de emprendedores gastronómicos y cocinerías tradicionales deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones sanitarias establecidas por la Seremi de Salud, Región del Biobío, de acuerdo a sus instructivos y fiscalización. El incumpliendo a cualquier norma sanitaria será motivo para proceder a la clausura del stand. Se dispondrá de contenedores de basuras en distintos puntos, debiendo encargarse cada participante seleccionado de mantener la limpieza del entorno de su stand.
- **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:** Respecto a las obligaciones tributarias, éstas serán de exclusiva responsabilidad de cada seleccionado, quienes deberán concurrir al SII para tramitar las autorizaciones que corresponda y pagar los impuestos a que dé lugar. Cada seleccionado deberá obtener las autorizaciones correspondientes.
- **PERMISOS MUNICIPALES:** Los permisos provisorios para venta de productos y/o servicios serán intransferibles, por tanto, se prohíbe sub arrendar, transferir, prestar, o facilitar su stand a un tercero para que este lucre en relación al pago del derecho.
- **FISCALIZACIÓN:** Los Inspectores Municipales y/o Carabineros de Chile estarán facultados para citar al Juzgado de Policía Local a aquellos comerciantes que no cumplan con la normativa vigente, ordenanzas municipales y las presentes bases.

14. DE LOS STAND NO SELECCIONADOS:

En la eventualidad que hayan quedado Stand sin adjudicar, luego del proceso de postulación, éstos serán asignados directamente por la unidad de rentas y patentes. Estos nuevos adjudicatarios deberán cumplir con los mismos requisitos estipulados en las presentes bases y acompañar los antecedentes exigidos para los participantes de la selección.

15. EVALUACIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD

Se evaluará el cumplimiento de la propuesta de los expositores seleccionados durante la ejecución de la actividad, la cual se utilizará como criterio de evaluación de próximas actividades municipales.

II. PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

JRP

c.c

DIDECO

Archivo

